

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17081** *Orden JUS/1255/2020, de 17 de diciembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas a favor de don Francisco Javier Mendaro y Elío.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ablitas a favor de don Francisco Javier Mendaro y Elío, por fallecimiento de su madre, doña Inés Elío y de Gaztelu.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.